

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLALPANDO

Anuncio

Habiéndose aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villalpando, adoptado en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2024, la modificación del catálogo de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Villalpando, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

La modificación del catálogo de puestos de trabajo se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Villalpando, 19 de marzo de 2024.-El Alcalde.

R-202400908

